



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA**: Que en el **Tomo 143** del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Secretaria Municipal, Lleva se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA No 20** Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento Comayagua, en fecha (25) de Julio del año 2022, en el salón de sesiones “Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 2:04 p.m. - Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia.- y la asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga; David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzales, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros, Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- La Vice Alcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera y el Regidor Carlos Luis Reyes Flores, estuvieron presentes en sesión mediante la plataforma de Zoom, por motivo de salud (Infectados por Covid 19).- Presente la Asesora Legal de la Corporación Municipal la Abogada Martha Gabriela Talbott, la Comisionada Municipal Profesora Betty Castañeda Lainez y Representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia .- Por ante la Secretaria Municipal que da fe: **PRIMERO...SEGUNDO...TERCERO...CUARTO... QUINTO.....SEXTO....SEPTIMO....OCTAVO.....**Aprobación de Documento Base de Licitación Privada ADS/No 004-2022 “ Suministro e Instalación de Generador Eléctrico 40KW , 480V trifásico, para la Estación de Tratamiento de Agua Potable Guarataro” Ampliamente discutido este punto La Corporación Municipal acuerda aprobar de ratificación inmediata el Documento Base de Licitación Privada ADS/No 004-2022, “Suministro e instalación del Generador Eléctrico 40KW 480V trifásico para la estación de Tratamiento de Agua Potable Guarataro”, con la observación que en caso de disponer de solamente dos ofertas, se procederá a la apertura y evaluación de este y se podrá adjudicar al oferente siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la ley de contratación del estado su reglamento de licitación.-**NOVENO...DECIMO... ONCEAVO... DONCEAVO....TRECEAVO....** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 2:07 p.m.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINA**

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los trece días del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).


LIC.- KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL


